



Valorización mensual de la

canasta básica alimentaria y de la canasta básica total

TUCUMÁN. FEBRERO 2024

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA



INFORME TÉCNICO, AÑO 2024

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Febrero de 2024

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 13 de marzo de 2024

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

También pueden solicitarse al teléfono (0381) - 4311800

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán3
2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente5
3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán6
4. Tabla de equivalencias7
5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar8
6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total10

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia

Antonio Raúl García

Responsable de Indicadores Sociodemográficos

Daiana Soto Fernández

Supervisor de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

Lourdes Martina Albornoz

Teresita Casanovas

Guadalupe Gorostiaga

Francisco José Urpi

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL RESUMEN EJECUTIVO A FEBRERO DE 2024

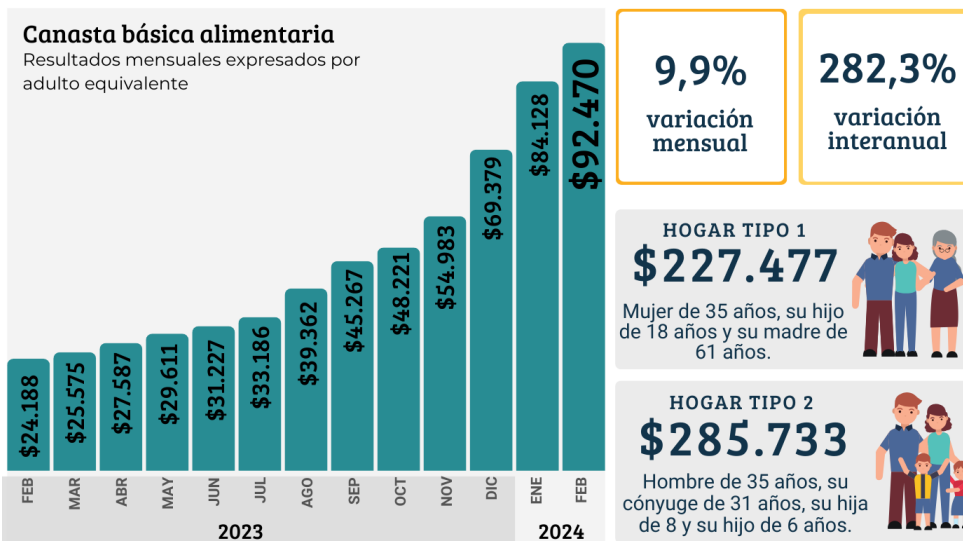


Canasta básica alimentaria (CBA)

\$92.470

FEBRERO 2024

Línea de
indigencia para
un adulto
equivalente



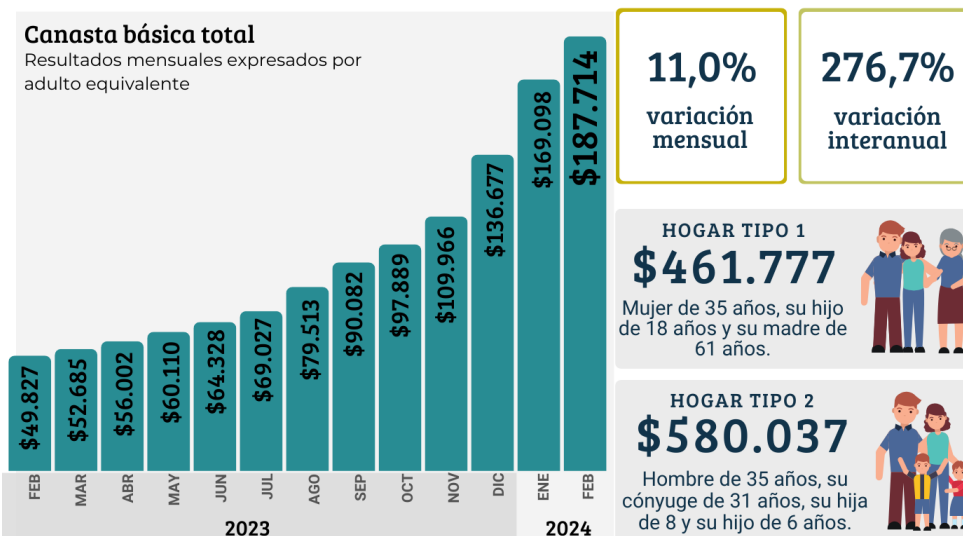


Canasta básica total (CBT)

\$187.714

FEBRERO 2024

Línea de
pobreza para
un adulto
equivalente



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A FEBRERO DE 2024

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de febrero de 2024, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de enero fue de 9,9% en Tucumán, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 11,0%.

A continuación, se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período febrero 2023 – febrero 2024.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: febrero 2023 – febrero 2024

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
feb-23	24.188	2,06	49.827
mar-23	25.575	2,06	52.685
abr-23	27.587	2,09	56.002
may-23	29.611	2,03	60.110
jun-23	31.227	2,06	64.328
jul-23	33.186	2,08	69.027
ago-23	39.362	2,02	79.513
sep-23	45.267	1,99	90.082
oct-23	48.221	2,03	97.889
nov-23	54.983	2,00	109.966
dic-23	63.379	1,97	136.677
ene-24	84.128	2,01	169.098
feb-24	92.470	2,03	187.714

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del PRIS del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: febrero 2023 – febrero 2024

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	febrero del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	febrero del año anterior	mismo mes del año anterior
feb-23	11,2%	22,1%	117,9%	7,5%	15,9%	105,9%
mar-23	5,7%	29,1%	110,0%	5,7%	22,6%	104,0%
abr-23	7,9%	39,3%	114,3%	6,3%	30,3%	108,1%
may-23	7,3%	49,5%	119,2%	7,3%	39,9%	111,9%
jun-23	5,5,%	57,7%	121,8%	7,0%	49,7%	115,5%
jul-23	6,3%	67,6%	122,4%	7,3%	60,6%	117,1%
ago-23	18,6%	98,7%	146,5%	15,2%	85,0%	132,7%
sep-23	15,0%	128,6%	165,7%	13,3%	109,6%	148,2%
oct-23	6,5%	143,5%	164,0%	8,7%	127,8%	151,6%
nov-23	14,0%	177,6%	188,4%	12,3%	155,9%	167,0%
dic-23	26,2%	250,3%	250,3%	24,3%	218,0%	218,0%
ene-24	21,3%	21,3%	286,6%	23,7%	23,7%	264,9%
feb-24	9,9%	33,3%	282,3%	11,0%	37,3%	276,7%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: febrero 2023 – febrero 2024

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)		Canasta básica total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
feb-23	24.188	26.046	49.827	57.302
mar-23	25.575	28.388	52.685	61.886
abr-23	27.587	30.469	56.002	65.812
may-23	29.611	32.056	60.110	70.523
jun-23	31.227	33.731	64.328	75.219
jul-23	33.186	36.130	69.027	80.570
ago-23	39.363	42.262	79.513	92.132
sep-23	45.267	47.858	90.082	103.373
oct-23	48.221	51.975	97.889	111.746
nov-23	54.983	59.887	109.966	126.361
dic-23	63.379	77.890	136.677	160.453
ene-24	84.128	92.415	169.098	193.147
feb-24	92.470	104.483	187.714	223.593

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán. Consumo mensual

Componentes	Unidades		
Pan francés	7,595 g	Pollo	2,170 g
Galletitas de agua	310 g	Paleta (cocida)	62 g
Galletitas dulces	155 g	Salchichón/mortadela	62 g
Arroz	1,240 g	Huevos	403 g
Harina de trigo	2,170 g	Leche fluida	3,100 cc
Harina de maíz	310 g	Leche en polvo	403 g
Caldo concentrado	31 g	Quesos	310 g
Tomate envasado	217 g	Yogur bebible	465 cc
Fideos secos	1,240 g	Aceites	775 cc
Azúcar	1,395 g	Manteca	31 g
Dulces	217 g	Margarina	124 g
Lentejas	93 g	Mayonesa	62 g
Tomate fresco	1,023 g	Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Lechuga	620 g	Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Acelga	775 g	Jugos conc (polvo)	31 g
Pimienta	62 g	Cerveza	465 cc
Zanahoria	620 g	Vino	372 cc
Zapallo	1,240 g	Sal	124 g
Cebolla	310 g	Vinagre	62 g
Arvejas en lata	124 g	Café	15,5 g
Papa	7,750 g	Te - 25 saquitos	46,5 g
Batata	155 g	Yerba	465 g
Choclo	310 g		
Manzana	1,240 g		
Naranja	1,240 g		
Mandarina	620 g		
Banana	930 g		
Pera	310 g		
Sandía	310 g		
Costeleta de cerdo	155 g		
Caballa en lata	62 g		
Asado	930 g		
Osobuco	620 g		
Paleta/choquizuela	620 g		
Carne molida (picada)	930 g		
Duro (carnaza común)	930 g		
Nalga	558 g		
Menudencias (vísceras)	155 g		

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La conyugue equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: febrero 2023 – febrero 2024

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
feb-23	59.503	64.074	74.741	80.483
mar-23	62.915	69.835	79.027	87.719
abr-23	67.864	74.953	85.244	94.148
may-23	72.843	78.857	91.498	99.053
jun-23	76.819	82.977	96.492	104.227
jul-23	81.637	88.880	102.544	111.642
ago-23	96.832	103.965	121.631	130.590
sep-23	111.357	117.730	139.876	147.881
oct-23	118.642	127.858	149.003	160.602
nov-23	135.259	147.322	169.898	185.050
dic-23	170.673	191.608	214.383	240.679
ene-24	206.956	227.340	259.957	285.561
feb-24	227.477	257.027	285.733	322.851

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: febrero 2023 – febrero 2024

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
feb-23	122.576	140.963	153.967	177.063
mar-23	129.605	152.240	162.796	191.228
abr-23	137.765	161.899	173.046	203.361
may-23	147.871	173.486	185.740	217.916
jun-23	158.247	185.039	198.773	232.427
jul-23	169.805	198.203	213.292	248.962
ago-23	195.601	226.644	245.694	284.687
sep-23	221.601	254.297	278.352	319.422
oct-23	240.807	274.895	302.477	345.295
nov-23	270.517	310.849	339.796	390.456
dic-23	336.227	394.713	422.334	495.798
ene-24	415.982	475.141	522.513	596.823
feb-24	461.777	550.038	580.037	690.902

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$\text{Coeficiente de Engel} = \frac{\text{Gastos alimentarios}}{\text{Gastos totales}}$$

$$CBT = CBA * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En cada período, el CdE por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.